ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO

Hoy, 22/05/2025 el departamento de Tecnología e Información (TI), mediante el siguiente documento realiza la entrega formal de los equipos e insumos tecnológicos asignados para el cumplimiento de las actividades laborales al colaborador:

Datos del Usuario Responsable

Nombre y Apellido: Santiago Montoya

Documento: 1007360818

Área: TI

Cargo: Programador

Quién declara recepción de estos en buen estado y se compromete a cuidar de los recursos y hacer uso de ellos para los fines establecidos. Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento, acuerdan y establecen las siguientes

CEMSUSULA PRIMERA: OBJETO

ACEMA INGENIERÍA INGENIERIA hace entrega a "El Recibidor" del siguiente equipo y accesorios.

Datos del Equipo

Marca: Lenovo

Modelo: ThinkPad X1 Código Interno: PCIA-014

Serial: 765HTRR

Procesador: AMD Ryzen 5

RAM: 8 GB

Almacenamiento: SSD 256 GB Tarjeta Gráfica: AMD Radeon RX 580 Sistema Operativo: Windows 10

Observaciones:

En buen estado. Nuevo

Accesorios Entregados

Cargador Mouse Teclado

Observaciones:

En buen estado. Nuevo

Políticas de Uso del Equipo:

CLAUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL RECIBIDOR

- a) "El Recibidor" se compromete a recibir los equipos tecnológicos en las condiciones establecidas, a entregarlo de igual forma y a hacer uso del mismo de manera adecuada y responsable dentro de las instalaciones de ACEMA INGENIERÍA de cualquier inconveniente o necesidad de mantenimiento que surja durante el uso de los equipos tecnológicos dentro de las incensión de las incensi
- a) ACEMA INGENIERÍA se compromete a entregar los equipos tecnológicos en condiciones óptimas de funcionamiento b) ACEMA INGENIERÍA proporcionará el soporte técnico necesario para el mantenimiento de los equipos tecnológicos, de acuerdo con los plazos establecidos y las necesidades dentro de las instalaciones.
- c) Llevará un registro detallado de las fechas de mantenimiento de los equipos tecnológicos, incluyendo cualquier reparación o servicio realizado dentro de las instalaciones de ACEMA INGENIERÍA.
- d) ACEMA INGENIERÍA proporcionará a "El Recibidor" la información necesaria para realizar el seguimiento y mantenimiento adecuado de los equipos tecnológicos dentro de las instalaciones.

CLAUSULA CUARTA: EXTRAVIO O MAL USO

a) En caso de presentarse hurto o pérdida de algún equipo se deberá instaurar de inmediato la denuncia ante la policía nacional y relatar los hechos e informar por correo electrónico a Sastiago montoya que amediato de la información (TI) adjuntando el algo por los de la información (TI) adjuntando el algo, se iniciará un proceso disciplinario, y si se evidencia un daño por tal motivo, se aplicará un descuento en algo por la motivo en al

a) NO se borrará, deshabilitará o sobrescribirá el software instalado en el equipo de cómputo asignado,